





mayor tamaño y por su otro extremo se une a una tercera pieza que se apoya en el eje de la visagra constituida por el disco circunferencial quedando las tres piezas de que se compone el brazo en uso, en forma de triangulo equilatero y plegado afecta la figura de una linea oblicua unida a la parte superior de los pies delanteros en su union con el respaldo.

Su funcionamiento es tan sencillo que solo consiste en impulsar el asiento de arriba a bajo y queda abierta la silla e igualmente las piezas de los brazos que al mas leve impulso de abajo a arriba queda este en posicion horizontal y a la inversa cuando se trata de recoger o plegar la silla.

=====

N O T A

=====

En resumen: El objeto de esta invencion comprende las siguientes reivindicaciones:

PRIMERA: Reivindicar en la silla de esta patente la adiccion de junco con aplicaciones de esmalte.

SEGUNDA: Reivindicar en el objeto dicho en el apartado primero la articulacion y plegado de los brazos.

TERCERA: Reivindicar en las visagras que hacen articular los pies traseros la cualidad de que se hallan constituidos por discos circunferenciales que giran sobre su eje.

CUARTA: Reivindicar por ultimo como de mi invencion propia y exclusiva y como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invencion que por 20 años se solicita en España "Resultado industrial silla, con o sin brazos, de madera curvada, articulada y plegable, con respaldo, asiento y brazos de junco con aplicaciones de esmalte".

Todo segun se describe y reivindica en esta memoria que consta de dos hojas mecanografiadas por una sola cara.

""""""""""

Madrid 9 Julio 1879

*Samuel Llorens*